

DECRETO Nº

7359

TEMUCO,

2 2 AGO. 2018

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

Funcionarios Municipales.

La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para
La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.985, del 22 de diciembre de

2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de 13 de julio de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: SERGIO ALEJANDRO TORRES VALLEJOS

Rut:

<u>Funciones específicas</u>: Realizar los siguientes cometidos específicos en el CESFAM Villa Alegre, en el marco del Programa Refuerzo Sapu , lo que contempla :

- Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso.
- Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo.
- Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica.

- Indicar el uso de ambulancia según criterio médico.

Monto Total	\$ 66.916	
Fecha Inicio	14.07.2018	Fecha Término 14.07.2018
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	Nombre: Programa Refuerzo
Centro Costo	32.31.00	Sapu Villa Alegre

2.- El monto total a refrendar con cardo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de \$66.916.- (sesenta y seis mil novecientos dieciséis pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVES

MUNICIPALIDAD A TEMUCO

BMILCO

AN ARANEDA NAVARRO

F/MSR/CAV/an

- Of. de Partes Nunicipal

- Departamento de Salud

- Interesado

MUSTEL ANGEL BECKER ALVEAR

STATE DIRECTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT